EXPTE. D- 508 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el día Nacional del Donante de Médula Ósea, a conmemorarse el día 1° de abril de 2016.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cada año a cientos de personas se les diagnostican enfermedades inmunológicas como leucemia, anemia aplástica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos. Estas enfermedades pueden ser tratadas con un trasplante de CPH, conocido popularmente como trasplante de médula ósea.

Sin embargo, sólo entre un 25% y un 30% de estos pacientes tiene la posibilidad de encontrar un donante compatible con su grupo familiar.

El resto debe recurrir a donante no emparentado, a través de los registros de donantes voluntarios, entre ellos el Registro Argentino, que forma parte de la Red Mundial.

Desde su creación en el año 2003, el Registro Nacional de CPH posibilitó que más de 550 pacientes accedieran a un trasplante de médula ósea con donante no emparentado, por lo cual resulta de vital importancia su divulgación.

Todos los días muchos pacientes reciben la segunda oportunidad de sus vidas gracias a que donantes anónimos se han acercado en forma generosa y solidaria a ofrecerse como donantes.

La donación se realiza mediante un método sencillo, para nada peligroso, ya que no se trata de extracción de la médula espinal, sino que es la médula ósea, donde se generan las células madre de la sangre, la cual se regenera completamente.

Existen mecanismos sencillos que les permiten a los donantes hacer el trámite de donación sin obstáculos ni burocracia alguna, para que un fin tan altruista sea rápido y expeditivo.

El día 1 de abril se cumplen 13 años de la creación del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyeticas y se celebra el Día Nacional del Donante de Médula Ósea.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Es por todo lo expuesto anteriormente que solicito se acompañe la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.